 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **HAROLD ALEXANDER NOVOA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **3365532024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loco Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido

5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **3365532024**
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá
notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la
Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días
hábiles, hoy a 16 de 08 del 2024 a las 7:00 am

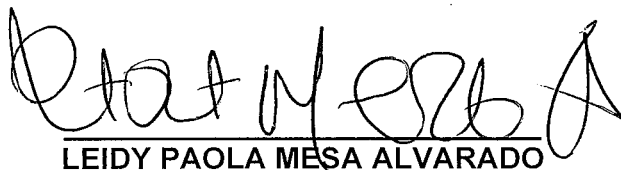


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso
hoy 23 de 08 del 2024 a las 4:30 pm



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ Fecha: 2024-07-22 16:18:19
 Radicado: S2024117305

Cod Dependencia: 11001 Fol:
 Tipo Documental:
 Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Destino: HAROLD ALEXANDER NOVOA
 Total Anexos: 0

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240722-162045-34766-03869956
 2024-07-24T07:26:18-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 1213012
 Bogotá, D.C., Julio de 2024

Señor
HAROLD ALEXANDER NOVOA.
 Cédula de Ciudadanía: 80192604.
 Dirección: CL 7 # 92 - 51
 Barrio Ciudad Tintala
 Localidad Kennedy
 Celular 304267134
 Correo haroldnovoaa10@gmail.com
 Bogotá D.C

Datos de Notificación:

Nombres/Apellidos: _____
 Tipo y No. Identificación: _____
 Fecha: 30 07 2024 Hora: ____:____
 DD MM AAAA HH MM

Causas de Devolución
 C1__ C2__ DS__ DE__ NE__ RH__ NR__ FA__ FM__ FZ__

Observaciones: Falta N. casa Ciudad Tintala
y al ccl le falta un dígito para conformar

Asunto: RESPUESTA DP 682-2024
 Referencia: **Con Radicado SDQS. BTE No. 3365532024.**

Respetado señor Harold Alexander Novoa,

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Servicio Fortalecimiento a la inclusión y Apoyo Alimentario a las personas con discapacidad, en cuya parte pertinente señala: "(...) *"Soy persona con discapacidad visual certificada por la secretaría de salud y actualmente en situación de vulnerabilidad económica que me lleva a ustedes a solicitar el ingreso al programa de Bono de canasta familiar. Tengo sisbén y actualmente me encuentro desempleado y requiero del apoyo. Desde el año pasado estoy intentando poder ingresar y solicitar la visita del equipo interdisciplinario encargado de realizar el análisis del caso y hasta la fecha no he podido obtener la visita ni la llamada ni la oportunidad de que conozcan mi situación actual. Actualmente convivo con mi mamá quien es adulto mayor y quien tiene libertad condicional y está finalizando su proceso de condena con cumplimiento a lo estipulado por la ley y quien por esta situación tampoco puede tener la posibilidad de ingresar al mercado laboral."* (...) ". Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En atención a su solicitud, nos permitimos indicarle que desde el proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá" y en virtud a la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", la Secretaria Distrital de integración Social cuenta con el servicio **Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**, el cual hace entrega de un bono para **Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá**, de un valor establecido por la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



DANIEL SÁNCHEZ
 C.C. 80.154.511

30 JUL 2024

MOTORIZADO
 4 / 72



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado electrónicamente con ASESIN
A: 2024-07-22 16:20:53, 766-53869896
2024-07-22 16:05:00 - Pagina 2 de 5

SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE WEB – única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social y se evidencia que usted Sr. HAROLD ALEXANDER NOVOA con documento 80192604, no se encuentra en este momento recibiendo ninguno de los servicios que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social a la población más vulnerable, No obstante se valida que se encuentra focalizado en la Subdirección Local de Engativá el 18/04/2024, solicitando el “Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad” ofrecido por el servicio Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad y con una modificación del 30/04/2024 quedando priorizado en la Subdirección Local de Kennedy.

De otra parte, se consulta la base de Atención a la Ciudadanía del Proyecto 7771 de la Subdirección Local de Kennedy y se evidencia que usted se presentó el 22/04/2024, y el profesional que lo atendió le dio información de los requisitos para ser beneficiario del Bono Canjeable por Alimentos aclarándole que en ese momento no contaba con el puntaje del SISBÉN. Aun así, se consulta la última lista de población objetivo para el mes de julio de 2024 y se evidencia que usted Sr. Harold Alexander, llegó en la lista de **NO PRIORIZADOS**, por lo que, para ampliar más la información de la solicitud, el día 16/07/2024 se estableció comunicación telefónica al número 3042671334, registrado en el Sistema Misional SIRBE. En la conversación sostenida, usted afirma que la solicitud la había realizado en la Subdirección de Engativá y que luego informó que vivía en Kennedy.

Por tal motivo se le sugiere que se presente al CDC más cercano a la vivienda, que él ya conoce en CDC Bellavista Patio Bonito ubicado en la Calle 38 Sur No. 94 C 29, con copias de:

- ✓ Certificado de Discapacidad de la Secretaría de Salud.
- ✓ Los documentos de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- ✓ Del Puntaje del SISBÉN.
- ✓ Copia del último recibo público del agua, para actualizar la información y que salga en las listas de priorización futuras de Kennedy.

De igual forma, se le explica que el proceso de focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, ya que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos y se cuente con la disponibilidad de cupos siguiendo rigurosamente el orden de la lista de inscritos con el fin de garantizar el derecho a la igualdad y el acceso a los servicios por parte de quienes han agotado todo el procedimiento y se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios de focalización consignados en la Resolución 0218 de febrero de 2023, y el actual portafolio de servicios.

Así mismo que, agotado el proceso de focalización, la información es analizada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes generan una base de datos de potenciales participantes focalizados y priorizados por servicio y localidad, organizados por orden de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240722-162045-34706-0386956
2024-07-24T07:26:16-05:00 - Pagina 3 de 5

Por tal motivo, es preciso señalar que la asignación del servicio atiende a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia teniendo en cuenta que los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, se enmarcan en el criterio de asignación de bienes escasos, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, solamente para quienes cumplan los pasos y requisitos para el acceso, es decir, la solicitud o inscripción al servicio por quienes voluntariamente desean ingresar a los servicios, así como la validación de condiciones de vulnerabilidad por parte de la entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad que usted manifestó en la conversación, se dio a conocer el Proyecto 7749 "Implementación de la Estrategia de Territorios Cuidadores en Bogotá", y se le sugirió que asistiera a un Diálogo Territorial con el fin de, si es viable, recibir un apoyo transitorio.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los Servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Instructor 313 - Servicio Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad SLIS Kennedy.

Revisó: Leidy Andrea Rodríguez Profesional - Servicio Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad SLIS Kennedy.

Revisó: Nidia Constanza Acero Acero Abogada OJ. SLIS Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

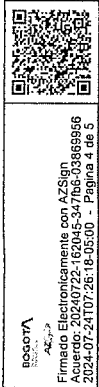
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



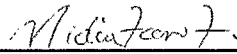

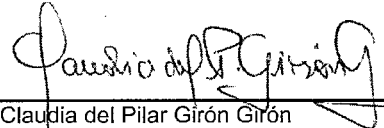
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Valorado
Firmado Electrónicamente con AZSign
2024-07-24 10:25:19-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024117305_80192604_893214		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20240722-162045-347fb6-03869956	Creación: 2024-07-22 16:20:45	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado	Finalización: 2024-07-24 07:26:17	
<p>Firma: LUZ ALBA RIAÑO</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p>Luz Alba Riaño Estupián 52028705 LRiano@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SLIS KENNEDY (E) Secretaria Distrital de Integración Social</p> <p>Revisión: NIDIA ACERO</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p>Nidia Constanza Acero A. 52430241 naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS</p> <p>Revisión: LEIDY RODRIGUEZ</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p>LEIDY ANDREA RODRIGUEZ CASTIBLANCO 53093532 larodriguezc@sdis.gov.co REFERENTE SERVICIO FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y APOYO ALIMENTARIO A PER SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Elaboración: CLAUDIA GIRON</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p>Claudia del Pilar Girón Girón 51699030 cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social</p>		


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240722-162045-347fb6-03869956
 2024-07-24T07:26:18-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD S2024117305_80192604_893214 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20240722-162045-347fb6-03869956		Creación: 2024-07-22 16:20:45	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-07-24 07:26:17	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO DE DOCUMENTOS Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-22 16:21:03 Lec.: 2024-07-23 07:15:27 Res.: 2024-07-23 07:17:48 IP Res.: 181.50.162.49
Revisión	LEIDY ANDREA RODRIGUEZ CASTIBLANCO larodriguezc@sdis.gov.co REFERENTE SERVICIO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-23 07:17:48 Lec.: 2024-07-23 13:13:35 Res.: 2024-07-23 13:13:41 IP Res.: 190.26.39.223
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-23 13:13:41 Lec.: 2024-07-24 07:12:22 Res.: 2024-07-24 07:12:46 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Luz Alba Riaño Estupiñán LRiano@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SLIS KENNEDY (E) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-24 07:12:46 Lec.: 2024-07-24 07:19:11 Res.: 2024-07-24 07:26:17 IP Res.: 190.27.225.68



Escanee el código para verificación

